



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 63 De Miércoles, 12 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220190015400	Ejecutivo	Hernando Bautista Ibañez Roca	Municipio De Palmar De Varela	11/05/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - No Accede A Entrega De Títulos Judiciales. Niega Solicitud De Ilegalidad. Reconoce Personería.
08758311200220210015700	Fuero Sindical	Francisco Javier Arroyo Y Otro	Dimantec Ltda .	11/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08758311200220210015900	Ordinario	Elkin Pinzon Martinez	Ci Prodeco S.A., Dimantec Ltda ., Relianz Mining Solutions S.A.S.	11/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08758311200220210013500	Ordinario	Jesus Torres	Transportes Lolaya Ltda	11/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08758311200220210015800	Ordinario	William Jose Arzuza Camargo	Jennifer Cardozo Jabba, Ivan Vargas Polo	11/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 12 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

f32395ae-d794-4ab1-9c3f-0610a6aba68c